ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 225/2015

"Adquisición de Contenedores Marítimos de 40 Pies" HC para almacenamiento de Residuos generados en el siniestro ocurrido en el Predio de la ANDE ubicado en Laurelty – San Lorenzo"

AÑO 2015

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE
FOLIA
34
DCP/DVM

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE
FOJA
33
DCP/DVN

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. **Datos de la Contratación (DDC)**
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. **Criterios de Evaluación y Calificación**
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. **Suministros Requeridos**
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. **Modelo de Contrato**
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. **Formularios**
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. **Anexos**
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE
FOJA
32
DCP/DVG

Sección I
Datos de la Contratación (VEX)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente VEX.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es: ***Administración Nacional de Electricidad***
IAO 1.1 b	La descripción y número de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 225/2015 para "Adquisición de Contenedores Marítimos de 40 Pies" HC *para almacenamiento de residuos* generados en el siniestro ocurrido en el Predio de la ANDE ubicado en Laurelty – San Lorenzo"
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es: **300695.-**
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por la Totalidad.**
IAO 1.1 e	Los Documentos de la contratación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Contratación (DDC) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos **Anexo I** – Documentos que componen la Oferta **Anexo II** – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE FOJA 31 DCP/DVM

IAO 2	Los Rubros para esta Licitación se hallan previstos en el rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2015. Fuente de Financiamiento: Propia (30).
	B. Contenido de los Documentos de la Contratación
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: **No Aplica.**
IAO 7.2	La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: **No**
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **No Aplica.**
IAO 13.1	**NO** se considerarán ofertas alternativas.
IAO 14.2	Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: **No**
IAO 14.4	La edición de Incoterms: **No Aplica**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **No Aplica**
IAO 18.1 (a)	**NO** se requiere autorización del fabricante.
IAO 19.1	El Plazo de Validez de la Oferta será de: **Quince (15) días**
IAO 20.2	No Aplica
IAO 20.2 (f)	No Aplica
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Administración Nacional de Electricidad – ANDE. Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo. Número de Piso/Oficina: Segundo piso, Oficina 223, Departamento de Compras – Sede Central Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: Casilla de Correo 604. **La fecha límite para presentar las ofertas : Según Invitación** **Hora**: **Según Invitación**

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE FOJA 30 DCP/DVN

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo Número de Piso/Oficina: Segundo piso, Oficina 223, Departamento de Compras – Sede Central Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: Según Invitación** **Hora: Según Invitación**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	**No** se solicitará Muestras.
IAO 40.1	La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los Oferentes, conforme se indica en el Art. 65 de la Reglamentación de la Ley Nº 2051/03, dentro de los cinco (**5**) días calendario de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE FOLIA 29 DCP/DVN

Sección II
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/0707 y Res.849/15).
- **Calificación Legal – Res. DNCP 849/15:**

  El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

  En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

  ### Inciso a)

  Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

  ### Inciso b)

  Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás, sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

  Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

  El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

  Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- La Convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE FOJA 28 DCP/DVN

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

2. Margen de Preferencia para Productos Nacionales:

Este margen será del veinte por ciento (20%) y tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia. La omisión del documento correspondiente, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE FOLIA 27 DCP/DVN

Sección III
Suministros Requeridos

1. Lista de Servicios a Suministrar

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plan de Entrega y Cumplimiento (Días calendario)	Lugar donde los servicios serán prestados
1	Adquisición de Contenedores Marítimos de 40 HC *para almacenamiento de residuos* generados en el siniestro ocurrido en el Predio de la ANDE ubicado en Laurelty – San Lorenzo	5	Unidad	5 días	Predio de la ANDE ubicado en Avda. Eduardo Schaerer y Avda. Eugenio A. Garay en Laurelty – San Lorenzo

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la ***División de Gestión Ambiental*** o por la persona que éste indique.

2. Planos o Diseños

No Aplica

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE FOJ. 26 DCP/DVN

CONTENEDORES MARITIMOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica establece las condiciones a ser cumplidas para la Provisión de Contenedores Marítimos para el almacenamiento de residuos en el predio de la ANDE ubicado en el Barrio Laurelty de San Lorenzo.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1 Los Contenedores deberán ser del tipo marítimo (High Cube) de 40 pies construidos en chapa de acero de 3 mm de espesor y resistente a la intemperie.

2.2 Los Contenedores podrán ser nuevos o reutilizados en muy buen estado, sin abolladuras ni óxido en su estructura y superficie, y serán totalmente herméticos.

2.3 No se aceptarán Contenedores con partes de su estructura o paredes metálicas que han sido objeto de añadiduras, reemplazos o cambio de piezas.

2.4 La provisión de los Contenedores incluirá el transporte, manipuleo y descarga en el predio de la ANDE ubicado en Laurelty (San Lorenzo) en el lugar indicado por el equipo técnico encargado de la fiscalización de la provisión.

2.5 El proveedor se hará cargo de todos los trámites, permisos y documentaciones necesarias para el transporte de los contenedores hasta el predio de la ANDE indicado.

3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS MÍNIMAS PARTICULARES

3.1 El piso de los contenedores estará hecho de madera multilaminado fenólica de 30 mm de espesor.

3.2 Las superficies metálicas externas deberán tener acabado con 2 (dos) manos de pintura antióxido en toda su extensión, color gris plomo.

3.3 Deberá contar con puertas rebatibles de fábrica, en perfecto estado de funcionamiento, con sistema de cierre y cerraduras en una de las caras externas.

3.4 Las dimensiones mínimas de los contenedores marítimos de 40" serán las siguientes: Largo: 12,192 metros, ancho: 2,438 metros, y alto: 2,590 metros.

3.5 Contarán con cubos de encastre esquinero en la parte superior, para poder elevarlos con cabo de acero.

OC - ANDE
FOJA Nº
25
DCP/DVN

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El alcance de la Provisión de los Contenedores es el siguiente:

a) Provisión de 5 (cinco) Contenedores tipo marítimo de 40 pies nuevos o reutilizados, de conformidad a lo indicado en los numerales 2. y 3. de la presente Especificación Técnica.

b) Trasporte, traslado y descarga de los Contenedores hasta el predio de la ANDE ubicado en Laurelty (San Lorenzo).

5. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta para la provisión de los contenedores incluirá todo lo contemplado en el numeral 4. de la presente especificación técnica y será cotizado en guaraníes.

6. PLAZO DE LA PROVISIÓN

El plazo máximo para la provisión total de los contenedores es de 5 días como máximo a partir de la firma de Contrato.

7. GARANTÍA DEL SUMINISTRO

El plazo de Garantía del suministro es de 90 días a partir de la entrega.

8. DATOS A SUMINISTRAR CON LA OFERTA

El oferente deberá llenar y rubricar correctamente la Planilla de Datos Garantizados que se adjunta.

Planilla de Datos Garantizados
Contenedores de 40 pies para Almacenamiento de Residuos

1. Datos Generales

1.1 Fabricante: .....

1.2 Procedencia: .....

1.3 Modelo marítimo: .....

1.4 Dimensiones del contenedor: .....

1.5 Peso: .....

2. Características Generales

2.1 Tipo de chapa y espesor (ítem 2.1):.....

2.2 Tipo de contenedor (ítems 2.2 y 2.3): .....

.....

3. Características Especificas Mínimas

3.1 Tipo y espesor del piso (ítem 3.1):.....

3.2 Acabado externo (ítem 3.2): .....

3.3 Acabado interno (ítem 3.2): .....

3.4 Dimensiones externas (ítem 3.4): .....

3.5 Puertas y sistema de cierre (ítem 3.4): .....

3.6 Cubo de encastre esquinero (ítem 3.5): [Si / No] .....

Observaciones: .....

.....

.....

.....
Firma y Sello del Oferente

UOC - ANDE FOJA 23 DCP/DVH

Sección IV
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: ***Administración Nacional de Electricidad (ANDE).***
CGC 4.2 (b)	**Interpretación de los Incoterms:** La versión de la edición de los Incoterms será: ***No Aplica***
CGC 7.1	**Para notificaciones, la dirección del Contratante será:** **Atención:** Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) **Dirección:** Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo **Piso/Oficina:** Planta Baja, Mesa de Entradas **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Código postal:** Casilla de Correo 604 **Teléfono:** (595-21) 211 001/20. **Fax:** (595-21) 200 541 **Dirección electrónica:** ande@ande.gov.py **Horario de Atención:** Lunes a Viernes de 07:00 a 15: 00 horas. **La Garantía de Cumplimiento deberán ser presentadas en el Departamento de Seguros, 5° Piso, Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo, Sede Central de ANDE.**
CGC 9.5	**El Mecanismo Formal de Resolución de Conflictos:** Se dará participación a la DNCP a través del procedimiento de avenimiento previsto en el capítulo VIII de la ley 2051/03, de no existir acuerdo, las Partes Contratantes, someterán las diferencias que puedan surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato, a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay. No se recurrirá al procedimiento del Arbitraje.
CGC 11.1	**Entrega y Documentos:** Detalle de los documentos de Embarque: ***No Aplica***

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE FOJA 22 DCP/DV

CGC 13.1	**Ajuste de Precios:** En caso de variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), igual o mayor al quince por ciento (15 %) respecto al IPC vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas, el precio del Contrato estará sujeto a ajustes de acuerdo a la siguiente fórmula: $$Ap = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$ **Donde:** Ap = Ajuste de Precios. P = Precio del Contrato. IPC_1 = IPC publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de ejecución del servicio. IPC_0 = IPC publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de presentación y apertura de ofertas. En caso que el Proveedor se halle atrasado con respecto al Plan de Entrega del Contrato, no se reconocerá el reajuste de precios. El ajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de entrega luego de la variación del IPC.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** **Lugar de presentación de Solicitudes de Pago** Los pagos se harán en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, dentro de los **treinta (30) días** contados a partir de la presentación de la solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA correspondiente a los servicios ejecutados de conformidad al Plan del Servicio establecido, previa deducción de multas, si las hubiere. La solicitud de pago y la Liquidación Pro-forma deberán estar correctamente elaboradas de acuerdo a los formatos que se incluyen al final de la Sección VI – Formularios. Asimismo, de verificarse defectos en el contenido de los mencionados documentos, estos serán devueltos para su correcta presentación y el plazo en este lapso quedará suspendido. La Unidad Administradora del Contrato se expedirá sobre la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA y solicitará la presentación de la factura legal con fecha del mes vigente al momento de presentación de dicha factura, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de la recepción de la solicitud de pago. Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a cero punto cuatro por ciento **(0.4%)** sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE
FOJA
21
COPIA

	la Ley Nº 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución. La Solicitud de Pago y la Liquidación Pro-forma deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la ANDE, Planta Baja, Sede Central, Avda. España Nº 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.
CGC 14.4	**Moneda en que se le pagará al Proveedor:** Todos los pagos se efectuarán en **Guaraníes.**
CGC 14.5	**Intereses Moratorios:** El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 30 días. La tasa de interés que se aplicará es de uno por ciento (1%) mensual, a ser calculado sobre el importe neto de la factura por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	**Anticipo: *No Aplica***
CGC 16.1	**Impuestos y Derechos:** El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos y otros tributos o gravámenes fijados por las autoridades Municipales o Nacionales dentro y fuera del país.
CGC 17.1	**Garantía de Fiel Cumplimiento:** El valor de la **Garantía de Fiel cumplimiento** de contrato, es de diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. (Artículo 39 - Ley 2051/03). **La cobertura de dicha Garantía de Cumplimiento deberá incluir:** - Plazo de entrega del suministro. - Plazo de emisión del certificado de Recepción Provisional. - Plazo de Garantía de los Bienes. - Plazo de emisión del Acta de Recepción Definitiva. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescisión del Contrato por hecho imputable al Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CGC 17.5	**La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
CGC 22.2	**Identificación del Embalaje**: El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***No Aplica***
CGC 23.1	**Seguros:** ***No Aplica***
CGC 24.1	**Transporte:** La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega establecido recaerá en el Proveedor.
CGC 25.1	**Inspecciones y Pruebas** El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones antes de la entrega de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la Contratante. El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la Contratante o de su representante, ni la emisión de informes de resultados de pruebas, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato. La Aceptación o el rechazo del suministro estarán sujetos a la verificación técnica que hará la Contratante.
CGC 25.2	**Inspecciones en el Depósito de la Contratante:** Una vez que el Proveedor haya realizado la entrega de los bienes de acuerdo al Plan de Entregas, la contratante procederá a una inspección y verificación con los documentos pertinentes. ***Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:*** La Contratante verificará que el suministro se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales y emitirá un Certificado de Recepción Provisional dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega del suministro. Completado el Suministro y después de haberse emitido el Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se dará inicio al periodo de garantía indicado en la Cláusula CGC 27.3 de éstas CEC. Al término de dicho plazo, la Contratante efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, el Acta de Recepción Definitiva del Suministro. Tanto para la Recepción Provisional como para la Recepción Definitiva, en caso de que los bienes entregados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Proveedor deberá reparar o remplazar los bienes en el mismo plazo indicado en la cláusula 27.5 de estas CEC. La emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE FOLIA 19 DCP/DGN

CGC 26.1	**Multas** Si el Proveedor no cumpliere con los plazos requeridos por la Contratante para los análisis correspondientes se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total del servicio en demora por cada día de atraso. Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	**Garantía de los Bienes:** La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo de noventa (90) días, contado a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido. Una vez cumplido este plazo, la Contratante emitirá dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores el Acta de Recepción Definitiva.
CGC 27.5	**Plazos para subsanar trabajos defectuosos o deficientes** Si la Contratante constatare defectos durante el periodo de garantía especificado más arriba, el Proveedor deberá corregir o reparar dichos defectos a su cargo, o sustituir el suministro no aceptado a completa satisfacción de la Contratante dentro del plazo de los cinco **(5)** días calendario contados a partir del reclamo escrito efectuado por la Contratante.
CGC 33.1 (a) (vi)	**Terminación por Incumplimiento** La Contratante podrá terminar el Contrato además en el siguiente caso: Por falta de constitución y entrega oportuna de las garantías y sus eventuales prórrogas.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

FOLIO 18 DCP/DVN

Sección V
Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación al ..... detallados en la Sección III –Requisitos de los Servicio, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2015	*2*	*2*	*2*	*0*	*540*	*30*	*1*	*99*	

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

SOC - ANDE FOJA 17 Nº P/DVH

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID ***300695.-***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 225/15,** convocado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

5.1. El monto total del presente contrato asciende a la suma de_____

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051)

El servicio deberá ejecutado conforme a lo establecido en el Plan de Entrega de Servicios establecido en la Sección III.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ***División de Gestión Ambiental.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10%*** del monto total del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE FOLIA 16 DCP/DVN

las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

U.O. - ANDE
FOLIO
15
DCP/DVN

Sección VI
Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1.....
Información sobre el Oferente.....
FORMULARIO Nº 2.....
Información sobre los Miembros del Consorcio.....
FORMULARIO Nº 3.....
Formulario de Oferta.....
FORMULARIO Nº 4.....
Declaracion Jurada.....
FORMULARIO Nº 5.....
Declaracion Jurada.....
FORMULARIO Nº 6.....
Garantía de Cumplimiento de Contrato .....
FORMULARIO Nº 7.....
Liquidación Pro Forma.....
FORMULARIO Nº 8.....
Modelo de Nota de Pago .....

Ing. Roció Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE
FOJA
14
DCP/DVN

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
VEX No.: _____
Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]CI:* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Información referente a los Directivos y al Representante Legal de la firma Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del(os) Directivo(s) de la empresa]* C.I. N°: *[indicar el número de Cédula de Identidad del(os) Directivo(s) de la empresa]* Cargo: *[indicar el cargo que ocupa en la empresa*
8. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* (***Documentos legales indicados en el Anexo 1***)

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE FOJA 13 DPI/DVN

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

VEX No.: _____

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile:*[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE
FOJA
12
PROVN

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
VEX No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Suministro* de conformidad con los Documentos de la Vía de Excepción y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Suministro* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Lista de Precios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca**	Procedencia**	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido) **	Precio Total ₲ (IVA incluido)**
1	25181701-001	**Contenedores Marítimos de 40" HC *para almacenamiento de residuos* generados en el siniestro ocurrido en el Predio de la ANDE ubicado en Laurelty – San Lorenzo**			5	Unidad	Unidad		
								Precio Total ₲. IVA incluido**	

**campo a ser completado por el oferente

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UOC - ANDE
FOLIA 10
DCPDVE

SOC - ANDE
FOJA
69
DCP/DVN

FORMULARIO Nº 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: VEX Nº

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de las Resoluciones N° 330/07 y Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

SOC - ANDE FOJA 08 DVN

FORMULARIO Nº 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

2. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

3. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

4. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE FOLIA 17 DVN

FORMULARIO Nº 6

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

VEX No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocan*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Ing. Rocto Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE FOJA 16 DVN

FORMULARIO N º 7

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión N° _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTA** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		VEX Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	**5%**		**10%**	**TOTAL IVA:**		

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

C - ANDE
28 FOJA
05
DCP/DVN

FORMULARIO N º 8

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "VEX ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE FOJA 64 DCP/DVN

Sección VII
Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la VEX. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC - ANDE FOJA 13 DCP/DVM

C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

D) **Oferentes en Consorcio.**		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DOC. ANDE FOJA 02 DCPIDVM

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
E) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes**		
1) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.		

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENT

DOC - ANDE FOLIA 01 CP/DVM

ANEXO N° II
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3.	**Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Ing. Rocio Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL